



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EXHORTO: PGR/VER/COS/II/003/2009.

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Estado de Veracruz, siendo las quince horas del día veinte del mes de Abril del año 2009, dos mil Nueve. ---

--- TÉNGASE por recibido el oficio numero AFI/COS/0878/2009 de fecha veinte del mes de Abril del año 2009, en el curso, que suscribe el C. [REDACTED] Agente Federal de Investigación y

visto bueno del C. [REDACTED] de la Agencia Federal de Investigación adscrita documento constante de una foja útil y cuatro anexos, mediante el cual informa respecto de la localización y presentación de los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, con resultados negativos; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A"; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º Fracción I, 2º Fracción II, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º Párrafo segundo, 4 fracción I apartado "A" inciso b); 10 fracción IX, 11 fracción II, 20 Fracción I inciso a), 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se: ---

----- ACUERDA: -----

--- UNICO.- Agreguese a los autos de la indagatoria el documento descrito a fin de que surta los efectos legales que haya lugar. ---

----- CÚMPLASE. -----

--- Así lo acordó y firma la CIUDADANA LICENCIADA YESENIA RODRIGUEZ PEREZ, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

----- DAMOS FE -----

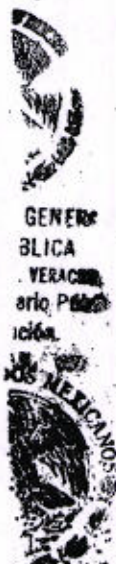
T. DE A.

--- RAZON.- En la misma fecha y hora, se da cumplimiento al acuerdo que antecede. ---

----- CONSTE -----

T. DE A.

T. DE A.



AL DE LA REPUBLICA DE INVESTIGACION EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TERRORISMO DE ARMAS

ADA DE BUSQUEDA SADECCAS

DE LA REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO LICENCIADA YENIA RODRIGUEZ PEREZ

65 62 000062



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL
 SUBSEDE EN COSAMALOAPAN, VERACRUZ
 OFICIO: AFI/COS/0878/2009

EXP. EXH./PGR/VER/COS/II/003/2009
 ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION INFORMADA

H. Veracruz, Ver., a 20 de Abril de 2009

"2009, Año de la Reforma Liberal"

63
 000064

20-Abril-0
 15:00

[REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
 TITULAR DE LA MESA II
 PRESENTE

GENERAL
 PUBLICA
 AL VERACRUZ
 Ministerio Público
 Fiscalía
 PABLO...

En atención a su oficio número 159/2009 de fecha 27 de Marzo del año en curso, relacionado con el expediente EXH/PGR/VER/COS/II/003/2009, AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, mediante el cual solicita se designe agentes de esta corporación a su mando a efecto de que procedan a la Localización y presentación, sin restricción de su libertad personal y con apego a las garantías individuales ante el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación especializada en Delincuencia Organizada, con domicilio en Av. Paseo de la Reforma no. 75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc en México Distrito Federal, con carácter de urgente en días y horas hábiles a las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MANTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA, al respecto se informa a Usted lo siguiente:

Con el fin de darle el debido cumplimiento a lo solicitado, y debido a que no se me proporciona dirección donde localizar a la persona motivo del presente mandamiento ministerial, procedí a girar oficios a las diferentes fuentes de información a las cuales se tiene acceso, con el propósito de obtener algún domicilio de las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MANTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA, por lo que en cuanto se tengan respuestas positivas se hará de su conocimiento a la brevedad posible. Se anexan los acuses de recibido debidamente requisitados.

DE LA
 DE INV.
 EN DELIN.
 ZADA,
 ALIZ
 DE TERA
 CO DE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y IV párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Lo que se hace de su conocimiento para lo que a bien tenga que ordenar.

APARECIDAS

RESPECTUOSAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 EL C. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

Vo. Bo.
 EL JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL
 DE INVESTIGACIONES EN COSAMALOAPAN, VER.

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 COSAMALOAPAN, VER.

AVGM.

DGDRPF028-VI

LA RESPONSA
 CIALIZADA
 CUENCIA
 INVESTIGACION
 AFI/CO DE AASIN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE
REGIONAL POLICIAL
UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACION EN COSAMALOAPAN

000065

64

OFICIO No. AFI/COS/0784/2009

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COSAMALOAPAN, VER., A 08 DE ABRIL DE 2009.

SUBDELEGADO DEL IMSS.
COSAMALOAPAN, VER.,
PRESENTE.

Con fundamento a lo establecido en los Artículos 21, 102 apartado "A" y 113 Constitucionales, 10 fracción IX, 11 fracciones II, 13, 20 fracción I, inciso a, y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 2, 3 fracción I, IV, V, VI, y VII, 12 fracciones I, IV, VII, IX, XIX, XXI, XXII, 22 y 23 fracciones II, III, IV, V y XI. De su Reglamento, 3 del Código Federal de Procedimientos.

LA GENERAL
PUBLICA
ESTADAL VERACRUZ
MINISTERIO DE
DERECHO
APAR.

Por medio del presente y de la manera más atenta en carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, y de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que nos sea proporcionada información, a esta Representación de la Agencia Federal de Investigación, su colaboración para que se realice una minuciosa revisión en sus archivos si existen datos, dirección particular y/o trámite realizado en esa dependencia a nivel Estatal y Nacional de las siguientes personas:

- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES. Con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952.
- EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949.

DE LA
INVESTIGACION
DELINCUENCIA
ADAL
ALIZADA
TERRORIS
DE

En caso de ser positiva la búsqueda en sus archivos y/o base de datos, dicha información nos sea enviada a la brevedad posible a estas oficinas de la agencia federal de investigación.

Para enviar información requerida y/o cualquier aclaración deo a su disposición el siguiente número telefónico/fax 01 288 88 2 19 12 disponible las 24 horas del día y nuestra dirección es Av. Nicolás bravo no. 157, colonia centro en Cosamaloapan, Veracruz, c. p. 95400.

Sin más por el momento agradezco la atención y que sirva brindar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN.
JEFE DE LA UNIDAD DE LA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

[Redacted signature]

C.C.P. - ARCHIVO

DELEGACION REGIONAL
HOSPITAL GENERAL
ABR. 8 2009
14:45 hrs.

ESTRATEGIA
DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADAL
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

65

000066



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE
REGIONAL POLICIAL
UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACION EN COSAMALOAPAN

OFICIO No. AFI/COS/0786/2009

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COSAMALOAPAN, VER. A 08 DE ABRIL DE 2009.

**C. ENCARGADO DEL ISSSTE.
COSAMALOAPAN, VER.,
PRESENTE.**

Con fundamento a lo establecido en los Artículos 27, 102 apartado "A" y 113 Constitucionales, 10 fracción IX, 11 fracciones II, 13, 20 fracción I, inciso a, y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 2, 3 fracción I, IV, V, VI, y VII. 12 fracciones I, IV, VII, IX, XIX, XXI, XXII. 22 y 23 fracciones II, III, IV, V y XI. De su Reglamento. 3 del Código Federal de Procedimientos.

GENERAL
REPUBLICA
VERACRUZ
TERMINO
ACION

Por medio del presente y de la manera más atenta en carácter de **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, y de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que nos sea proporcionada información, a esta Representación de la Agencia Federal de Investigación, su colaboración para que se realice una minuciosa revisión en sus archivos si existen datos, dirección particular y/o tramite realizado en esa dependencia a nivel Estatal y Nacional de las siguientes personas:

- **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES.** Con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952.
- **EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA.** Con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949.

En caso de ser positiva, la búsqueda en sus archivos y/o base de datos, dicha información nos sea enviada a la brevedad posible a estas oficinas de la agencia federal de Investigación.

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DELINCUENCIA
ADJ. ALIZADA
TERRORISMO
DE

Para enviar información requerida y/o cualquier aclaración dejo a su disposición el siguiente número telefónico/fax 01 288 88 2 19 12 disponible las 24 horas del día y nuestra dirección es Av. Nicolás bravo no. 157, colonia centro en Cosamaloapan, Veracruz c. p. 95400.

Sin más por el momento agradezco la atención y que sirva brindar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN.
JEFE DE LA UNIDAD DE LA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION**



Recu
08/04/09
JEF. DE AFILIACIÓN
Y VIGENCIA
ARCHIVO CLINICO

ISSSTE
G.M.F.
05600
COSAMALOAPAN

C.C.P. - ARCHIVO



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA
DELINCUENCIA
ZONA
AGENCIACION
Y TRAFICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE
REGIONAL POLICIAL
UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACION EN COSAMALOAPAN

000067

66

OFICIO No. AFI/COS/0787/2009

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COSAMALOAPAN, VER. A 08 DE ABRIL DE 2009.

**C. SUPER INTENDENTE DE LA ZONA DEL PAPALOAPAN
DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
COSAMALOAPAN, VER.
P R E S E N T E.**

Con fundamento a lo establecido en los Artículos 21, 102 apartado "A" y 113 Constitucionales; 10 fracción IX, 11 fracciones II, 13, 20 fracción I, inciso a, y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 2, 3 fracción I, IV, V, VI, y VII. 12 fracciones I, IV, VII, IX, XIX, XXI, XXII. 22 y 23 fracciones II, III, IV, V y XI. De su Reglamento. 3 del Código Federal de Procedimientos.

GENERAL
BLICA
VERACRUZ
rio P
ción.
VICIOS

Por medio del presente y de la manera más atenta en carácter de **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, y de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que nos sea proporcionada información, a esta Representación de la Agencia Federal de Investigación, su colaboración para que se realice una minuciosa revisión en sus archivos si existen datos, dirección particular y/o tramite realizado en esa dependencia a nivel Estatal y Nacional de las siguientes personas:

- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES. Con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952.**
- EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949.**

E LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DELINCUENCIA
ADAL
LIZADA
TERRORIS
DE

En caso de ser positiva la búsqueda en sus archivos y/o base de datos, dicha información nos sea enviada a la brevedad posible a estas oficinas de la agencia federal de Investigación.

Para enviar información requerida y/o cualquier aclaración dejo a su disposición el siguiente número telefónico/fax 01 288 88 2 19.12 disponible las 24 hrs. del día y nuestra dirección es Av. Nicolás bravo no. 157, colonia centro en Cosamaloapan, Veracruz, c. p. 95400.

Sin más por el momento agradezco la atención y que sirva brindar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

DE BÚSQUE
SUSCITAS

**ATENTAMENTE.
SUERAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN.
JEFE DE LA UNIDAD DE LA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION**

[Handwritten signature]
[Redacted area]

RECIBIDO
8 ABR 2009

C.C.P. - ARCHIVO

DE LA REPUBLICA
PECALIZADA EN
EL INFLUENCIA
DA
N INVESTIGACION
TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE
REGIONAL POLICIAL
UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACION EN COSAMALOAPAN

000058

OFICIO No. AFI/COS/0785/2009

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COSAMALOAPAN, VER. A 08 DE ABRIL DE 2009.

**C. DIRECTOR DE COMISION DE AGUA POTABLE
COSAMALOPAN, VER.
PRESENTE.**

Con fundamento a lo establecido en los Artículos 21, 102 apartado "A" y 113 Constitucionales, 10 fracción IX, 11 fracciones II, 13, 20 fracción I, inciso a y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 2, 3 fracción I, IV, V, VI, y VII, 12 fracciones I, IV, VII, IX, XIX, XXI, XXII, 22 y 23 fracciones II, III, IV, V y XI De su Reglamento, 3 del Código Federal de Procedimientos.

GENERAL
REPUBLICA
VERACRUZ
SECRETARIA
DE LA REPUBLICA

Por medio del presente y de la manera más atenta en carácter de **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, y de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que nos sea proporcionada información, a esta Representación de la Agencia Federal de Investigación, su colaboración para que se realice una minuciosa revisión en sus archivos, si existen datos, dirección particular y/o tramite realizado en esa dependencia a nivel Estatal y Nacional de las siguientes personas:

- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES. Con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952.
- EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949.

En caso de ser positiva la búsqueda en sus archivos y/o base de datos, dicha información nos sea enviada a la brevedad posible a estas oficinas de la agencia federal de investigación.

Para enviar información requerida y/o cualquier aclaración de a su disposición el siguiente numero telefónico/fax 01 288 88 2 19 12 disponible las 24 hrs. del día y nuestra dirección es Av. Nicolás bravo no. 157, colonia centro en Cosamaloapan, Veracruz, c. p. 95400.

Sin más por el momento agradezco la atención y que sirva brindar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN.
JEFE DE LA UNIDAD DE LA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION**

[Redacted signature area]

SECRETARIA FEDERAL DE JUSTICIA Y SANFABRICO
DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN
RECIBIDO
08 ABR. 2009
REGISTRADO
DIRECCION

C.C.P. - ARCHIVO
E LA REPUBLICA
COMUNICACION
INFLUENCIA
INVESTIGACION
GRAFICO DE AGUAS



000069



SELLAS

DELEGACIÓN ESTATAL VERACRUZ
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACIÓN.
 MESA: II
 NUMERO DE OFICIO: 398/2009
 EXHORTO: PGR/VER/COS/II/003/2009
 AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Cosamaloapan, Ver., a 04 de Agosto de 2009.

C.
 JEFE DE LA OFICINA
 DE HACIENDA DEL ESTADO,
 PRESENTE.-

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 125, 168, 180, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Organica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente:

UNICO.- Informe a esta Mesa Instructora si en los archivos de esa Dependencia a su cargo, se cuenta con información de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA; lo anterior se solicita en el improrrogable término de TRES DÍAS HABLES para que remita a esta Mesa Instructora el informe solicitado, en virtud de habersele requerido con anterioridad, mediante oficio número 157/2009, de fecha 27 de Marzo, del presente año.

Apercibiéndolo que en caso de desacato al presente mandamiento se acreedor a una multa consistente en diez días de salario mínimo vigente en la zona anterior con fundamento en el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

En caso de transcurrido el plazo concedido se mandará hacer efectiva la multa ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACION TITULAR DE LA MESA II.

OF. HDA. DEL EDO.
 COSAMALOAPAN, VER.
 04 AGO 2009
 RECIBIDO



PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 DELEGACION ESTATAL VERACRUZ
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
 DE LA FEDERACION
 COSAMALOAPAN, VER.

ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA AGENCIA FED. DE INV. ADSC.- Para que ordene el traslado del presente oficio al lugar en cita con tal fin y recabe el acuse de recibo de estilo.-



AL DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 ADICIONAL
 EN INVESTIGACION
 Y TRAFICO DE ARMAS



DELEGACIÓN ESTATAL VERACRUZ
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACIÓN.
 MESA: II
 NUMERO DE OFICIO: 399/2009
 EXHORTO: PGR/VER/COS/II/003/2009
 AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

CELLOS

ASUNTO: RECORDATORIO.

Cosamaloapan, Ver., a 04 de Agosto de 2009.

C.
 TITULAR DEL REGISTRO PUBLICO
 DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO,
 P R E S E N T E.-

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 125, 168, 180, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente:

UNICO.- Informe a esta Mesa Instructora si en sus registros se cuenta con información de algún inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA; lo anterior se solicita en el improrrogable término de TRES DIAS HÁBILES para que remita a esta Mesa Instructora el informe solicitado, en virtud de habersele requerido con anterioridad, mediante oficio número 161/2009, de fecha 27 de Marzo, del presente año.

Apercibiéndolo que en caso de desacato al presente mandamiento se hará acreedor a una multa consistente en diez días de salario mínimo vigente en la zona, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

En caso de transcurrido el plazo concedido se mandará hacer efectiva la multa ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACION TITULAR DE LA MESA II.



PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 DELEGACION ESTATAL VERACRUZ
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACION
 COSAMALOAPAN, VERACRUZ

[Redacted signature]

ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA AGENCIA FEDERAL DE INV. ADSC.- Para que ordene el registro público de la propiedad y del comercio del presente oficio anular en cita con tal fin y recabe el acuse de recibo de estilo.-

RECIBIDO
 04/AGO/09
 XVIII - ZONA REGISTRAL
 COSAMALOAPAN, VER

LA REPUBLICA
 SOCIAL EN
 JUSTICIA
 INVESTIGACION
 OFICINA DE ARMAS